Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 447

DOC 5719

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 317, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012.

Asunción, 18 de mayo de 2012

VISTA:

La Resolución S.G. N° 317, de fecha 19 de abril de 2012 *"Por la cual se rectifican los Artículos 1° y 2° de la Resolución S.G. N° 1386, de fecha 30 de noviembre de 2011"*; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Rectificación de Adjudicación, de fecha 26 de abril de 2012, en el cual el Comité de Evaluación, procede a rectificar el monto adjudicado a la firma INDUCLOR S.R.L., debido a que el mismo fue consignado erróneamente.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha emitido el Dictamen AJ DGAF-DOC N° 0132, de fecha 02 de mayo de 2012, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 932, de fecha 16 de mayo de 2012, ha expresado su parecer favorable a tal rectificación.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar el Artículo 1° de la Resolución de Rectificación S.G. N° 317, de fecha 19 de abril de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2011 "Adquisición de Insumos de Limpieza para Nivel Central", de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESAS:	ÍTEM ADJUDICADOS:	MONTO – G.
INDUCLOR S.R.L.	29-32-33-34-40-49 y 63.-	70.483.600
ALPISTE S.A.	1-2-5-6-7-8 y 9.-	200.686.000
ABUELO JUAN S.R.L.	12-21-36-41-51-58 y 60.-	35.374.400
GLORIMAR S.A.	17-19-22-42-43-45-52-55-56-57 y 59.-	141.745.000
OVERA S.A.	4-13-15-16-18-20-23-24-25-26-27-30-31-35-37-39-44-46-48-50-53-61 y 62.-	151.516.620
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:		599.805.620

SON GUARANÍES: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE".

18 de mayo de 2012
Hoja N° 2

Artículo 2°. Determinar que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución S.G. N° 317/2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
21 MAY 2012
M.E. N°: 375/12 Hora: 13:00
Agripina Vera
Recibió: Direccion Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 21 MAY 2012 Hora: 9:23
N°: 419. Firma: